COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N° 58/2015

INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/15 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" Y EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día viernes 29 de mayo de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 173 de fecha 05 de mayo de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DURE.**

Miembro

4. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
5. **Cap Int ELVIO ELIAS SERVIAN DOTE.**
6. **Tte Int TOMAS EDISON AGUERO RIVAROLA.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
3. *Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
4. *Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta.-*

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 20/15, Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21909 y Decreto N° 5174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

- **PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.**
- **ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES.**
- **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**
- **ING. MARCOS VINICIO RODRIGUEZ.**
- **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**
- **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.**
- **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.**
- **MEGA SERVICE S.R.L.**
- **ELECTROBAN S.A.E.C.A.**
- **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**
- **COVA de JUAN RODRIGUEZ.**
- **ALKA COMERCIAL de ALDO JAVIER GODOY.**
- **METAL MAD S.A.**
- **CASA LYONS de FELICITA BERNAL.**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una de ellas.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES.	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	ING. MARCOS VINICIO RODRIGUEZ	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas)**.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

	DOCUMENTOS/OFERENTES	MEGA SERVICE S.R.L.	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	ALKA COMERCIAL de ALDO JAVIER GODOY	METAL MAD S.A.	CASA LYONS de FELICITA BERNAL
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas)**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

OBSERVACION: Teniendo encuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Adjudicacion del presente llamado que es por LOTE; las Empresas COVA, CASA LYONS de FELICITA BERNAL, PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A., RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., ING. MARCOS VINICIO RODRIGUEZ y ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ han completado debidamente todas las columnas de los Lotes que han ofertado de la lista de precios del Formulario N° 03 *"Formulario de Oferta"*, y que la omision de las casillas de los lotes no ofertados no es motivo de descalificacion, razon por la cual Este Comité de Evaluacion considera que dichas ofertas pueden ser analizadas en las siguientes etapas de evaluacion.

La Empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, no cumple satisfactoriamente con el **suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ya que dicha empresa presentó un formulario de Ofertas en el cual en el Lote N° 02, item N° 07, no cotizo el Precio Unitario del producto ofertado en ese Lote; el Comité de Evaluación considera que no se ajusta con lo establecido, en el art. 60 inc. 2 del Decreto 21909/03, ***"El forrmulario de ofertas este debidamente completado y preparado"***, **por tanto queda descalificada en el Lote N° 02, a atención que en las IAO 1.1. d) refiere que el sistema de adjudicación será por LOTES.**

La Empresa **ING. MARCOS VINICIO RODRIGUEZ**, no cumple satisfactoriamente con el **suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ya que dicha empresa presentó un formulario de Ofertas sin la columna de "MARCA" de los productos que oferto en la presente licitacion; el Comité de Evaluación considera que no se ajusta con lo establecido, en el art. 60 inc. 2 del Decreto 21909/03, ***"El forrmulario de ofertas***

***este debidamente completado y preparado"*, por tanto queda descalificada para las siguientes etapas de evaluacion.**

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que las empresas: **PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A., ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES, JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ, MEGA SERVICE S.R.L., ELECTROBAN S.A.E.C.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A., COVA de JUAN RODRIGUEZ., ALKA COMERCIAL de ALDO JAVIER GODOY, METAL MAD S.A. y CASA LYONS de FELICITA BERNAL cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conforme al análisis detallado y a las evaluaciones de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que las empresas **cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El Comité de Evaluación, considerando los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por el oferente y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60° *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que...*

***Art. 61° Método de evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*
*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

Pliego de Bases y Condiciones. Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.
Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO).
Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas.
Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.
1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

* El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

* Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.

* Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07).

* Declaración jurada de menores. Res. DNCP N° 941/10.

* Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**

* Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que el oferente omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, la oferta será eliminada.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de los documentos básicos de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en las siguientes etapas son:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	Gs. 51.205.012.-
2	ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES.	Gs. 404.500.000.-
3	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Gs. 181.090.000.-
4	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L	Gs. 307.619.000.-
5	ING. DIEGO SZKLARKIEWICZ.	Gs. 387.179.000.-
6	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Gs. 428.980.000.-
7	MEGA SERVICE S.R.L.	Gs. 855.136.292.-
8	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Gs. 368.376.000.-
9	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Gs. 492.548.000.-
10	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Gs. 278.953.830.-
11	ALKA COMERCIAL de ALDO JAVIER GODOY.	Gs. 153.500.000.-
12	METAL MAD S.A.	Gs. 1.069.430.000.-
13	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Gs. 552.890.000.-

OBSERVACIONES:

Se deja constancia de que en la Planilla de Precios de la empresa MEGA SERVICE S.R.L., se visualiza errores, por tal motivo se realizaron correcciones aritméticas al siguiente Lote:

- En el Lote N° 02, el monto total del mismo no coincide con lo presentado en la carta oferta, (multiplicación de la cantidad por el precio unitario en los ítems N° 10, 11, 14, 16, 17, 18 y 19), repercutiendo a su vez en el monto total del Lote.

Se deja constancia de que en la Planilla de Precios de la empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A., se visualiza un error, por tal motivo se realizó corrección aritmética al siguiente Lote:

- En el Lote N° 02, el monto total del mismo no coincide con lo presentado en la carta oferta, (omisión del precio unitario en el ítem N° 07), repercutiendo a su vez en el monto total del Lote.

Se deja constancia de que en la Planilla de Precios de la empresa CASA LYONS de FELICITA BERNAL, se visualizan errores, por tal motivo se realizaron correcciones aritméticas a los siguientes Lotes:

- En el Lote N° 03, el monto total del mismo no coincide con lo presentado en la carta oferta, (multiplicación de la cantidad por el precio unitario en el ítem N° 2), repercutiendo a su vez en el monto total del Lote.
- En el Lote N° 13, el monto total del mismo no coincide con lo presentado en la carta oferta, (multiplicación de la cantidad por el precio unitario en el ítem N° 01), repercutiendo a su vez en el monto total del Lote.
- En el Lote N° 17, el monto total del mismo no coincide con lo presentado en la carta oferta, (multiplicación de la cantidad por el precio unitario en el ítem N° 02), repercutiendo a su vez en el monto total del Lote.
- En el Lote N° 22, el monto total del mismo no coincide con lo presentado en la carta oferta, (multiplicación de la cantidad por el precio unitario en el ítem N° 05), repercutiendo a su vez en el monto total del Lote.
- En el Lote N° 30, el monto total del mismo no coincide con lo presentado en la carta oferta, (sumatoria de los montos totales de los ítems N° 01 y 02), repercutiendo a su vez en el monto total del Lote.

Todas las correcciones aritméticas realizadas conforme a lo que establece la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en el **Art. 26 – EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (Párrafo Tercero)**, que dice: Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.

Con la observación realizada las ofertas quedan de la siguiente manera:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	Gs. 51.205.012.-
2	ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES.	Gs. 404.500.000.-
3	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Gs. 181.090.000.-
4	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	Gs. 307.619.000.-
5	ING. DIEGO SZKLARKIEWICZ.	Gs. 387.179.000.-
6	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Gs. 428.980.000.-
7	MEGA SERVICE S.R.L.	Gs. 855.136.301.-
8	ELECTROBAN S.A.E.C.A	Gs. 368.376.000.-
9	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Gs. 481.998.000.-
10	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Gs. 278.953.830.-

11	ALKA COMERCIAL de ALDO JAVIER GODOY.	Gs. 153.500.000.-
12	METAL MAD S.A.	Gs. 1.069.430.000.-
13	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Gs. 561.090.000.-

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se han agrupado en el orden numérico en el cual se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por lotes. Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL,** siendo las 12:30 horas del día jueves 04 de junio de 2015 y acordándose una próxima reunión para el día lunes 08 de junio de 2015 a las 07:30 hs. a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte 1/M – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPINOLA DURE
Tte Int – Secretaria del CE

TOMAS EDISON AGUERO RIVAROLA
Tte Int – Miembro del CE

EL JIO ELIAS SERVIAN DOTE
Cap Int – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

FIDEL DURAÑONA ORTIZ
GRAL BRIG – Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N° 59/2015

EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/15 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día lunes 08 de junio de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 173 de fecha 05 de mayo de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DURE.**

Miembro

4. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
5. **Cap Int ELVIO ELIAS SERVIAN DOTE.**
6. **Tte Int TOMAS EDISON AGUERO RIVAROLA.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- *En esta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.*
- *Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja, a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario N° 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. ....
2. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación* ***como especificaciones técnica...***

LOTE Nº 01	
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	Gs. 307.619.000.-

LOTE Nº 02	
COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Gs. 278.953.830.-

LOTE Nº 03	
METAL MAD S.A.	Gs. 11.4[illegible]0.000.-

LOTE Nº 04	
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Gs. 4.251.000.-

LOTE Nº 05	
ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Gs. 2.108.000.-

LOTE Nº 06	
MEGA SERVICE S.R.L.	Gs. 8.6[illegible]2.583.-

LOTE Nº 07	
CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Gs. 25.700.000.-

LOTE Nº 08	
ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Gs. 23.221.000.-

LOTE Nº 09	
CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Gs. 2.7[illegible]0.000.-

LOTE Nº 10	
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Gs. 18.014.000.-

LOTE Nº 11	
CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Gs. 18.000.000.-

LOTE Nº 12	
ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Gs. 18.8[illegible]1.000.-

LOTE Nº 13	
ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Gs. 4.788.000.-

LOTE Nº 14	
ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Gs. 25.560.000.-

LOTE Nº 15	
CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Gs. 20.0[illegible]0.000.-

LOTE Nº 16	
CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Gs. 43.250.000.-

LOTE Nº 17	
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Gs. 9.914.000.-

LOTE Nº 18	
ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Gs. 23.5[illegible]8.000.-

LOTE Nº 19	
MEGA SERVICE S.R.L.	Gs. 32.500.000.-

LOTE Nº 20	
ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Gs. 13.958.000.-

LOTE Nº 21	
METAL MAD S.A.	Gs.3 1[illegible]0.000.-

LOTE Nº 22	
PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	Gs. 16.377.262.-

LOTE Nº 23	
JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Gs. 8.660.000.-

LOTE Nº 24	
CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Gs. 22.8[illegible]0.000.-

LOTE Nº 25	
ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Gs. 6.076.000.-

LOTE Nº 26	
METAL MAD S.A.	Gs. 1.700.000.-

LOTE Nº 27	
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Gs. 1.5[illegible]1.000.-

LOTE Nº 28	
CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Gs. 45.050.000.-

LOTE Nº 29	
JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Gs. 46.630.000.-

LOTE Nº 30	
JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Gs. 86.9[illegible]0.000.-

Seguidamente se procede a la Evaluación Tecnica de las ofertas, aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**. Para ello primeramente se han analizado en detalle las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/15 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"				
LOTE N° 01	COMANDO DEL EJERCITO			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Provisión y colocación de aberturas fijas en cristal templado	Unidad	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	Cumple
2	Provisión y colocación de aberturas en crisal templado (Blindex)	Unidad	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	Cumple

LOTE N° 02	COMANDO DEL EJERCITO			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Acondicionador de Aire Tipo Split	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
2	Acondicionador de Aire Tipo Split	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
3	Acondicionador de Aire Tipo Split	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
4	Acondicionador de Aire Tipo Split	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
5	Acondicionador de Aire Tipo Split	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
6	Ventilador de pié con humidificador	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
7	Ventilador de Techo	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
8	Televisor 32 pulgadas	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple

9	Juego de Living	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
10	Congelador horizontal de 400 litros	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
11	Heladeras Frigo bar	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
12	Heladeras vertical de 11 pies	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
13	Licuadora Industrial	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
14	Cafetera eléctrica	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
15	Plancha a vapor	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
16	Lavarropas automáticas	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
17	Extractor de aire	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
18	Horno Microondas	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
19	Horno eléctrico	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
20	Silla tipo pupitre	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple
21	Cocina electrica industrial de 6 hornallas	Unidad	COVA de JUAN RODRIGUEZ.	Cumple

LOTE Nº 03	TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Aire acondicionado tipo split de 24000 BTU	Unidad	METAL MAD S.A.	Cumple
2	Aire acondicionado tipo Split de 12000	Unidad	METAL MAD S.A.	Cumple

LOTE Nº 04	4ta DIVISION DE INFANTERIA			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Aire Acondicionado Split de 12.000 BTU	Unidad	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Cumple
2	Bebedero electrico:	Unidad	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Cumple
3	Ventilador de techo motor pesado de 7 velocidades	Unidad	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Cumple

LOTE Nº 05	3ª DIVISION DE CABALLERIA			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Aire acondicionado de 18 000 BTU	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple

LOTE Nº 06	2ª DIVISION DE INFANTERIA			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Acondicionador de Aire Tipo Split	Unidad	MEGA SERVICE S.R.L.	Cumple
2	Acondicionador de Aire Tipo Split	Unidad	MEGA SERVICE S.R.L.	Cumple
3	Refrigerador	Unidad	MEGA SERVICE S.R.L.	Cumple
4	Estufa industrial	Unidad	MEGA SERVICE S.R.L.	Cumple

LOTE Nº 07	III CUERPO DE EJERCITO			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Heladeras de 12 pies	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
2	Juego de Living	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
3	Mesa de escritorio	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
4	Sillones giratorios tapizados en cuerina	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple

LOTE N° 08	3ª DIVISION DE INFANTERIA			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Televisor Color de 29, pantalla plana	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
2	Televisor Color de 21 pantalla plana	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
3	Estante de madera	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
4	Mesa de madera para computadora	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
5	Sillón Ejecutivo,	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
6	Sillas tapizada	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
7	Acondicionador de aire tipo Split	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
8	Acondicionador de aire tipo Split	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
9	ventilador de techo	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
10	Cocina a gas de 4 hornallas	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
11	Heladera de 2 puertas	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple

LOTE N° 09	3ª DIVISION DE INFANTERIA			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Silla de plástico con respaldera y posa brazos	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple

LOTE N° 10	2ª DIVISION DE CABALLERIA			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Equipo de Aire Acondicionador Split	Unidad	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Cumple
2	Equipo de Aire Acondicionador Split	Unidad	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Cumple
3	Lavarropa Automaticas	Unidad	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Cumple
4	Secarropas 10 kg.	Unidad	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Cumple
5	Estante de madera	Unidad	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Cumple
6	Heladera de 320 lts	Unidad	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Cumple
7	Sillas Giratorias	Unidad	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Cumple
8	Cocina electrica a induccion	Unidad	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Cumple

LOTE N° 11	1ª DIVISION DE CABALLERIA			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Horno eléctrico	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple

LOTE N° 12	II CUERPO DE EJERCITO			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Silla de plastico	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
2	Acondicionador de aire tipo split de 12.000 BTU	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
3	Ventilador de techo	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
4	Heladera de 1 puerta capadidad de 360 lts.	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
5	Freezer congelador horizontal	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple

LOTE N° 13	6ª DIVISION DE INFANTERIA			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Lavarropa comercial.	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple

LOTE N° 14	COMCOME			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Acondicionador de aire tipo split de 12.000 BTU	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
2	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple

LOTE Nº 15	5ta DIVISION DE INFANTERIA			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Headeras de 12 pies	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
2	Juego de Living	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
3	Mesa de escritorio	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
4	Sillones giratorios tapizados en cuerina	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple

LOTE Nº 16	CIMEE			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Aire Acondicionado tipo Split de 36 mil BTU	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
2	Silla para Oficina	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
3	Sillon giratorio	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
4	Silla de plastico con poza brazo	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple

LOTE Nº 17	ECEME			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Sillas de plastico 4 patas	Unidad	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Cumple
2	televisor de 42"	Unidad	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Cumple
3	Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Cumple

LOTE Nº 18	EPOE			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Escritorio tipo Ejecutivo	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple
2	Sillon giratorio tipo Ejecutivo	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple
3	Mesa Redonda	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple
4	Juegos de Livind	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple
5	Estante modular	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple
6	Juego de cortina	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple
7	Ropero de 2 puertas en madera lustrada.	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple
8	Calculadora de uso oficina.	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple

LOTE Nº 19	ACADEMIL			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Silla Rigida de madera	Unidad	MEGA SERVICE S.R.L.	Cumple

LOTE Nº 20	CIMEFOR			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Aire Acondicionado Split de 18.000 BTU	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple
2	Cocina de uso domestico	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple
3	Televisor color LCD de 29	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple
4	Cocina electrica, con dos placas	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple
5	Congelador de 400 lts, dos puertas con cerraduras, interior aluminio	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple
6	Armarios metalicos	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple
7	Armarios de madera lustrada	Unidad	ELECTROBAN S.A E.C.A.	Cumple

LOTE Nº 21	CEIE FF10			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Mini Componente de 2000 watt	Unidad	METAL MAD S.A.	Cumple
2	Juego de Comedor (Mesa con 10 sillas)	Unidad	METAL MAD S.A.	Cumple
3	Cafetera Electrica	Unidad	METAL MAD S.A.	Cumple

LOTE Nº 22	CEIE FF30			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Aspiradora	Unidad	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	Cumple
2	Televisor Color Led de 42"	Unidad	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	Cumple
3	Televisor Color Led de 32"	Unidad	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	Cumple
4	Acondicionador de aire tipo split 24000 BTU	Unidad	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	Cumple
5	Acondicionador de aire tipo split 12000 BTU	Unidad	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	Cumple

LOTE Nº 23	EIME			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Sillón Giratorio tipo ejecutivo	Unidad	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Cumple
2	Mesa de escritorio tipo ejecutivo	Unidad	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Cumple
3	Armario de madera	Unidad	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Cumple
4	Hornos microondas domestico de cocina 5 niveles	Unidad	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Cumple

LOTE Nº 24	COMINGE			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
2	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
3	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple

LOTE Nº 25	HOSPITAL DEL EJERCITO			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Sillón Giratorio tipo ejecutivo	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
2	Televisor a color con pantalla LCD 32 pulgadas	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple
3	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	Unidad	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	Cumple

LOTE Nº 26	LICEMIL			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Aire acondicionado Split de 36.000 BTU	Unidad	METAL MAD S.A.	No Cumple

LOTE Nº 27	COMARTE			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Aire acondicionado Split de 12.000 BTU	Unidad	TJPI RAMOS GENERALES S.A.	Cumple

LOTE Nº 28	1ª DIVISION DE INFANTERIA			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Ventilador de techo	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple

2	Silón Presidencial con respaldero alto	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
3	Silón Gerencial con respaldero alto	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
4	Estante de madera color nogal	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
5	Frigobar:	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
6	Silón Oficinista	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
7	Bebedero eléctrico	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
8	Congeladora Horizontal de 2 puertas	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
9	Heladera de 280 lts,	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
10	Heladera de 450 Lts	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
11	Televisor LED de 42	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple
12	Televisor LED de 32	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple

LOTE N° 29	CENTRO FINANCIERO N° 2			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Silla de oficina de polipiel pomba	Unidad	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Cumple
2	Silla de oficina ourizo	Unidad	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Cumple
3	Escalera de aluminio simple paralela,	Unidad	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Cumple
4	Escalera de aluminio doble	Unidad	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Cumple
5	Aire Acondicionador.	Unidad	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Cumple
6	Heladera compacta para Oficina.	Unidad	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Cumple
7	Bebedero de agua de mesa frio/ caliente	Unidad	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Cumple
8	Horno electrico de 40 lts.	Unidad	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Cumple

LOTE N° 30	COMANDO DEL EJERCITO			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Camas dobles de metal	Unidad	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Cumple
2	Placares metálicos dobles	Unidad	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ.	Cumple

ANALISIS TECNICO

1.- Conforme al Análisis Técnico realizado a los productos ofertados, en **el Lote N° 01 (COMANDO DEL EJERCITO)**, la oferta presentada por la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 01.**

En el **Lote N° 02 (COMANDO DEL EJERCITO)**, la oferta presentada por la firma COVA de JUAN RODRIGUEZ, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 02.**

En el **Lote N° 03 (TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO)**, la oferta presentada por la firma METAL MAD S.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 03.**

En el **Lote N° 04 (4TA DIVISION DE INFANTERIA)**, la oferta presentada por la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 04.**

En el **Lote N° 05 (3RA DIVISION DE CABALLERIA)**, la oferta presentada por la firma ELECTROBAN S.A.E.C.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 05.**

En el **Lote N° 06 (2° DIVISION DE INFANTERIA)**, la oferta presentada por la firma MEGA SERVICE S.R.L., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 06.**

En el **Lote N° 07 (III CUERPO DE EJERCITO)**, la oferta presentada por la firma CASA LYONS de FELICITA BERNAL, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 07.**

En el **Lote N° 08 (3° DIVISION DE INFANTERIA)**, la oferta presentada por la firma ELECTROBAN S.A.E.C.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 08.**

En el **Lote N° 09 (3° DIVISION DE INFANTERIA)**, la oferta presentada por la firma CASA LYONS de FELICITA BERNAL, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 09.**

En el **Lote N° 10 (2° DIVISION DE CABALLERIA),** la oferta presentada por la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 10.**

En el **Lote N° 11 (1° DIVISION DE CABALLERIA)**, la oferta presentada por la firma CASA LYONS de FELICITA BERNAL, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 11.**

En el **Lote N° 12 (II CUERPO DE EJERCITO)**, la oferta presentada por la firma ELECTROBAN S.A.E.C.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 12.**

En el **Lote N° 13 (6° DIVISION DE INFANTERIA)**, la oferta presentada por la firma ELECTROBAN S.A.E.C.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 13.**

En el **Lote N° 14 (COMCOME)**, la oferta presentada por la firma ELECTROBAN S.A.E.C.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 14.**

En el **Lote N° 15 (5° DIVISION DE INFANTERIA)**, la oferta presentada por la firma CASA LYONS de FELICITA BERNAL, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 15.**

En el **Lote N° 16 (CIMEE)**, la oferta presentada por la firma CASA LYONS de FELICITA BERNAL, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 16.**

OBSERVACION: Conforme a lo establecido en al Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 59 de su Decreto Reglamentario Nº 21909 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se ha solicitado la **Autorización del Fabricante** de la marca **JAM**, mediante Nota Nº 05 de fecha 15 de Junio de 2015 del Comité de Evaluación, el cual fue remitido en tiempo y forma, y en el cual nos presentan la Autorización de dicha marca otorgada por la firma GLOBO Import. – Export S.A., el cual le suministrara los bienes en caso de ser adjudicados, mediante Nota S/N de fecha 16 de Junio de 2015.-

En el **Lote N° 17 (ECEME)**, la oferta presentada por la firma JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 17.**

En el **Lote N° 18 (EPOE)**, la oferta presentada por la firma ELECTROBAN S.A.E.C.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 18.**

En el **Lote N° 19 (ACADEMIL)**, la oferta presentada por la firma MEGA SERVICE S.R.L., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 19.**

En el **Lote N° 20 (CIMEFOR)**, la oferta presentada por la firma ELECTROBAN S.A.E.C.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 20.**

En el **Lote N° 21 (CEIE (FF10))**, la oferta presentada por la firma METAL MAD S.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 21.**

En el **Lote N° 22 (CEIE (FF30)),** la oferta presentada por la firma PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 22.**

En el **Lote N° 23 (EIME)**, la oferta presentada por la firma JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 23.**

En el **Lote N° 24 (COMINGE)**, la oferta presentada por la firma CASA LYONS de FELICITA BERNAL, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 24.**

OBSERVACION: Conforme a lo establecido en al Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 59 de su Decreto Reglamentario Nº 21909 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se ha solicitado la **Autorización del Fabricante** de la marca **JAM**, mediante Nota Nº 05 de fecha 15 de Junio de 2015 del Comité de Evaluación, el cual fue remitido en tiempo y forma, y en el cual nos presentan la Autorización de dicha marca otorgada por la firma GLOBO Import. – Export S.A., el cual le suministrara los bienes en caso de ser adjudicados, mediante Nota S/N de fecha 16 de Junio de 2015.-

En el **Lote N° 25 (HOSPITAL DEL EJERCITO)**, la oferta presentada por la firma ELECTROBAN S.A.E.C.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 25.**

OBSERVACION: Conforme a lo establecido en al Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 59 de su Decreto Reglamentario Nº 21909 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se ha solicitado la aclaración de precios a la firma **ELECTROBAN S.A.E.C.A.**, ya que los mismos son muy inferiores a los montos de referencia de la convocante; mediante Nota Nº 03 de fecha 15 de Junio de 2015 del Comité de Evaluación, el cual fue remitido en tiempo y forma, ratificando los precios ofertados, mediante Nota S/N de fecha 16 de Junio de 2015.-

Conforme a lo establecido en al Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 59 de su Decreto Reglamentario Nº 21909 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en el **Lote Nº 26 (LICEMIL),** se ha solicitado la aclaración de precios a la firma **METAL MAD S.A.**, ya que los mismos son muy inferiores a los montos de referencia de la convocante; mediante Nota Nº 04 de fecha 15 de Junio de 2015 del Comité de Evaluación, el cual fue no fue remitido por dicha empresa,

el Comité de Evaluación considera que no se ajusta con lo establecido, en el art. 59 del Decreto 21909/03, ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la correccion de errores aritmeticos, su oferta podra ser rechazada"***, por tanto queda descalificada y se procede a analizar la siguiente mejor oferta.

Nº	LOTE Nº 26	
1	METAL MAD S.A.	Gs. 1.700.000.-
2	CASA LYONS de FELICITA BERNAL	Gs. 5.000.000.-

LOTE Nº 26	LICEMIL			
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	Aire acondicionado Split de 36.000 BTU	Unidad	CASA LYONS de FELICITA BERNAL.	Cumple

En el **Lote Nº 26 (LICEMIL)**, la oferta presentada por la firma CASA LYONS de FELICITA BERNAL, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote Nº 26.**

En el **Lote Nº 27 (COMARTE)**, la oferta presentada por la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote Nº 27.**

En el **Lote Nº 28 (1° DIVISION DE INFANTERIA)**, la oferta presentada por la firma CASA LYONS de FELICITA BERNAL, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote Nº 28.**

En el **Lote Nº 29 (CENTRO FINANCIERO Nº 2)**, la oferta presentada por la firma JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote Nº 29.**

En el **Lote Nº 30 (COMANDO DEL EJERCITO)** la oferta presentada por la firma JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL MARTINEZ, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote Nº 30.**

Teniendo presente de que las planillas de las ofertas presentadas son copia fiel de la planilla inserta en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo tanto, las ofertas presentadas por las Empresas

individualizadas cumplen estrictamente con las especificaciones técnicas del presente llamado y son aptos de ser analizados en la siguiente etapa.

Art. 61.- Método de evaluación: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. .....
2. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo y la oferta evaluada como la más conveniente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación* ***como especificaciones técnicas.... si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.***
3. ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda oferta más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.***

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 20:00 horas del día martes 16 de junio de 2015, y acordándose una próxima reunión para el día miércoles 17 de junio de 2015 a las 07:30 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPINOLA DURÉ
Tte Int – Secretaria del CE

TOMAS EDISON AGUERO BAROLA
Tte Int – Miembro del CE

ELVIO ELIAS SERVIAN DOTE
Cap Int – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

FIDEL DURAÑONA ORTIZ
GRAL BRIG – Presidente del Comité de Evaluación